

El Telegrafo  
Abril 19-20-21/68

00010

## CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "FERRETERA ESPINOZA COMPAÑIA LIMITADA" EXTRACTO

Por escritura pública celebrada ante mí el veinte y nueve de Marzo del presente año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERRETERIA ESPINOZA COMPAÑIA LIMITADA", por los señores Julio Espinoza Monge, Félix Hablich Rivera y Virgilio Cornejo Falquez.

El objeto de la compañía es el de ejercer el comercio en general, tanto de importación como de exportación, representaciones y mandato en cualquier línea del comercio, compra y venta de bienes muebles e inmuebles tanto urbanos como rústicos, y realizar todos los actos y contratos mercantiles y civiles permitidos por las leyes, especialmente, los del ramo de ferretería.

La duración de la compañía es el de veinte y cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción en el correspondiente Registro Mercantil.

Es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier otro lugar del país o fuera de él.

Su capital es el de CINCUENTA MIL SUCRES aportados por los socios y pagados en su totalidad en la siguiente forma: Julio Espinoza Monge, cuarenta

aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cero uno al cuarenta; Félix Hablich Rivera, cinco aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cuarenta y uno al cuarenticinco y, Virgilio Cornejo Falquez, cinco aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cuarenta y seis a la cincuenta.

La Compañía será administrada por la Junta General de Socios como autoridad máxima, por un Presidente un Vicepresidente, y un Gerente nombrados por aquella, teniendo este último la facultad de representar judicialmente a la compañía y pudiendo conjuntamente con el Presidente realizar toda clase de gestiones, actos y contratos.

Guayaquil, Abril 8 de 1968.

Dr. Thelmo R. Torres C.

NOTARIO.

De orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas, doctor Guillermo Espinoza Vega, en auto expedido el día de hoy 6 de Abril de 1968, a las 9 y 30 a.m., pongo en conocimiento del público el precedente EXTRACTO.

Guayaquil, Abril 6 de 1968.

LUIS URQUIZA R.

Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
Abril 19-20-21/68.

## Constitución de la Compañía "Ferretería Espinoza Compañía Limitada" EXTRACTO

Por escritura pública celebrada ante mí el veinte y nueve de Marzo del pte. año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERRETERIA ESPINOZA COMPAÑIA LIMITADA", por los señores Julio Espinoza Monge, Félix Hablich Rivera y Virgilio Cornejo Falquez.

El objeto de la compañía es el de ejercer el comercio en general, tanto de importación como de exportación, representaciones y mandato en cualquier línea del comercio, compra y venta de bienes muebles e inmuebles tanto urbanos como rústicos, y realizar todos los actos y contratos mercantiles y civiles permitidos por las leyes, especialmente, los del ramo de Ferretería.

La duración de la compañía es el de veinte y cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción en el correspondiente Registro Mercantil.

Es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier otro lugar del país o fuera de él.

Su capital es el de CINCUENTA MIL SUCRES aportados por los socios y pagados en su totalidad en la siguiente forma: Julio Espinoza Monge, cuarenta

ta aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cero uno al cuarenta; Félix Hablich Rivera, cinco aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cuarenta y uno al cuarenta y cinco; y, Virgilio Cornejo Falquez, cinco aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cuarenta y seis a la cincuenta.

La Compañía será administrada por la Junta General de Socios como autoridad máxima, por un Presidente, un Vicepresidente y un Gerente nombrados por aquella, teniendo este último la facultad de representar judicialmente a la compañía y pudiendo conjuntamente con el Presidente realizar toda clase de gestiones, actos y contratos.

Guayaquil, Abril 8 de 1968.

Dr. Thelmo R. Torres C.

NOTARIO.

De orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas, doctor Guillermo Espinoza Vega, en auto expedido el día de hoy 6 de Abril de 1968, a las 9 y 30 a.m., pongo en conocimiento del público el precedente EXTRACTO.

Guayaquil, Abril 6 de 1968.

LUIS URQUIZA R.

Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
Abril 19-20-21/68.

## CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "FERRETERA ESPINOZA COMPAÑIA LIMITADA" EXTRACTO

que se contarán a partir de la fecha de inscripción en el correspondiente Registro Mercantil. Es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier otro lugar del país o fuera de él.

Su capital es el de CINCUENTA MIL SUCRES aportados por los socios y pagados en su totalidad en la siguiente forma: Julio Espinoza Monge, cuarenta aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cero uno al cuarenta; Félix Hablich Rivera, cinco aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cuarenta y uno al cuarenticinco y, Virgilio Cornejo Falquez, cinco aportaciones de un mil sucres cada una y numeradas del cuarenta y seis a la cincuenta.

La Compañía será administrada por la Junta General de Socios como autoridad máxima, por un Presidente un Vicepresidente, y un Gerente nombrados por aquella, teniendo este último la facultad de representar judicialmente a la compañía y pudiendo conjuntamente con el Presidente realizar toda clase de gestiones, actos y contratos.

Guayaquil, Abril 8 de 1968.

Dr. Thelmo R. Torres C.

NOTARIO.

De orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas, doctor Guillermo Espinoza Vega, en auto expedido el día de hoy 6 de Abril de 1968, a las 9 y 30 a.m., pongo en conocimiento del público el precedente EXTRACTO.

Guayaquil, Abril 6 de 1968.

LUIS URQUIZA R.

Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
Abril 19-20-21/68.